



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

052/07

Salta, 09 MAR 2007
Expediente N° 12.302/06

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Elizabeth Matus, solicitando autorización para la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "**Campañas de Promoción de la Salud: aciertos y desaciertos**", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en despacho N° 15/07, aconseja aprobar los aspectos académicos del mencionado curso.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en Despacho N° 01/07, sugiere aprobar el presupuesto presentado, con las siguientes modificaciones:

- **Erogaciones:**

| | |
|---|-----------|
| Gastos varios | \$ 100,00 |
| 5 (cinco) días de hotel a \$80,00 x día | \$ 400,00 |
| TOTAL | \$ 500,00 |

y que el curso deberá ser totalmente autofinanciado.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/07, del 21/02/07)

RESUELVE:

ARRTÍCULO 1°. Aprobar la realización del curso de extensión universitaria denominado "**Campañas de Promoción de la Salud: aciertos y desaciertos**", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FINES Y OBJETIVOS

- 1- Realizar un análisis de experiencias de comunicación en el área.
- 2- Reflexionar sobre las características de cada experiencia.
- 3- Proponer otras posibilidades y modelos
- 4- Conocer las características actuales de las políticas gubernamentales sobre el área.

PROGRAMA DEL CURSO

Bloque 1:

Características de experiencias de Comunicación en Promoción de la Salud a partir del año 2.004: efectividad, entidades responsables, características del modelo comunicativo empleado y del modelo de salud imperante.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **052/07**

Salta, **09 MAR 2007**
Expediente N° 12.302/06

Bloque 2:

Propuestas necesarias para la realización de campañas de Comunicación en Promoción de la Salud: rever el modelo de salud y el de comunicación. La conformación de equipos de trabajo. Las posibilidades de la Pre Alimentación.

Bloque 3:

Diseño de propuestas breves: acordes a la características de la propuesta y en el marco de las actuales políticas gubernamentales sobre el área.

DISTRIBUCIÓN HORARIA : 3 días , 4 horas por día.

- Cantidad de horas: 20 horas (12 de curso y 8 de tutorías y consultas personalizadas).

METODOLOGÍA :

- Trabajos de análisis en grupos
- Exposiciones dialogadas
- Paneles de reflexión
- Exposiciones en Power point

SISTEMA DE EVALUACIÓN

- Simple a través de exposiciones dialogadas con los grupos conformados y de las respuestas a una encuesta de autoevaluación y de heteroevaluación.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias de la Salud, aula de Postgrado, Avda Bolivia 5150, campo Castañares. Los días 15, 16 y 17 de marzo de 2.007.

CONOCIMIENTOS PREVIOS NECESARIOS:

- Formar parte de equipos de Promoción de la Salud y de Prevención de enfermedades, ser licenciados en comunicación social o estudiantes avanzados de la misma carrera.

DIRECTOR DEL CURSO Y CUERPO DOCENTE:

- **Carlos del Valle Rojas** (Director Departamento de Lenguas, Literatura, Literatura y Comunicación , Director Programa de Magíster en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Humanidades. Universidad de La Frontera . Chile).
- **Lic. Elizabeth Matus.**

ARANCEL: \$ 20,00 (cupo mínimo necesario, 30 personas),

DETALLE ANALÍTICO DE EROGACIONES Y ARANCELAMIENTO



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

052/07

09 MAR 2007
 Salta,
 Expediente N° 12.302/06

Ingresos

Arancel \$20,00 por 30 inscriptos \$600,00


Erogaciones

5% Facultad \$ 30,00
 Gastos varios \$ 100,00
 Alojamiento 5 días x \$ 80,00 \$ 400,00
 TOTAL \$ 530,00

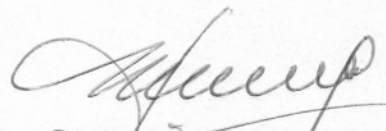
ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Curso deberá ser totalmente autofinanciado.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Extensión Universitaria, Lic. Matus y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.




 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud




 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud